



RES - 2026 - 939 - D-DCH # UNNE

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de fijar un Segundo Periodo de Inscripción de aspirantes a las Carreras de Pregrado para quienes no poseen Título Secundario y son Mayores de 25 años;

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior y lo establecido reglamentariamente por el Consejo Superior de la UNNE se requiere de una Evaluación previa para el ingreso a las carreras de Pregrado que se dicta en esta Casa de Estudios para quienes se encuentren en las condiciones indicadas;

Que para ello es necesario fijar un Segundo Periodo de Inscripción, desde el día 08/06/26 al 19/06/26 fijando la entrevista para el día 03/07/24 para los aspirantes a las carreras de Pregrado;

Que la competencia del Decano prevista en el art.39 inc. 1 del Estatuto de la UNNE;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º -FIJAR un Segundo Periodo de Inscripción para las Carreras de Pregrado: Martillero Publico y Corredor de Comercio, Tecnicatura en Gestión de la Administración Central, Tecnicatura en Gestión Parlamentaria, Tecnicatura en Gestión Judicial, Tecnicatura en Gestión Municipal que se realizara desde el 08 al 19 de junio del corriente año para los Mayores de 25 años sin Título Secundario.

ARTICULO 2º ESTABLECER la fecha de la entrevista para la Evaluación de los Aspirantes de Mayores de 25 años Sin Título Secundario de la Carrera de Pregrado que



se realizara el día 03 de julio del corriente año.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC
SECRETARIA ACADEMIA

Dra. MONICA ANDREA ANÍS
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 08/06/2026 12:34:11
Cargado por: JAVIER FRANCISCO GASTALDO BARRIOS



Sistema: guarani
Fecha: 08/06/2026 20:34:12
Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu
Fecha: 11/06/2026 12:07:08
Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS